



PU/267

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 09 NOV 2017

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de República PU/205 de 27 de marzo de 2017;

RESULTANDO: que a través de la citada Resolución se dispuso el llamado a Licitación Abreviada para adquirir equipamiento para actualización de móvil satelital para la Secretaría de Comunicación Institucional;

CONSIDERANDO: que se estima oportuno y conveniente dejar sin efecto el citado procedimiento de adquisición;

ATENTO: a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada dispuesta por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de República PU/205 de 27 de marzo de 2017 convocada para adquirir equipamiento para actualización de móvil satelital para la Secretaría de Comunicación Institucional.

2°. Comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República